



el Ministro, se procedió al sorteo de la segunda comisión de que habla el art. 5.º de la ley de la materia. El Sr. Vallejo hizo presente que habiendo adelantado su juicio en la cuestión debía ser el resultado del sorteo, y la H. Cámara se declaró por la negativa, habiendo manifestado sus equívocos motivos, respecto de la censura propuesta por el Sr. Presidente que apoyado en la práctica parlamentaria, creyó que no debía pertenecer á otra comisión que á la de la mesa. Hecho el sorteo resultaron por el Sr. Presidente, Sr. Corral, Sr. Cordova, y el Sr. Presidente de la Cámara, con lo cual se prosigió, para dar la hora se cerró la sesión.

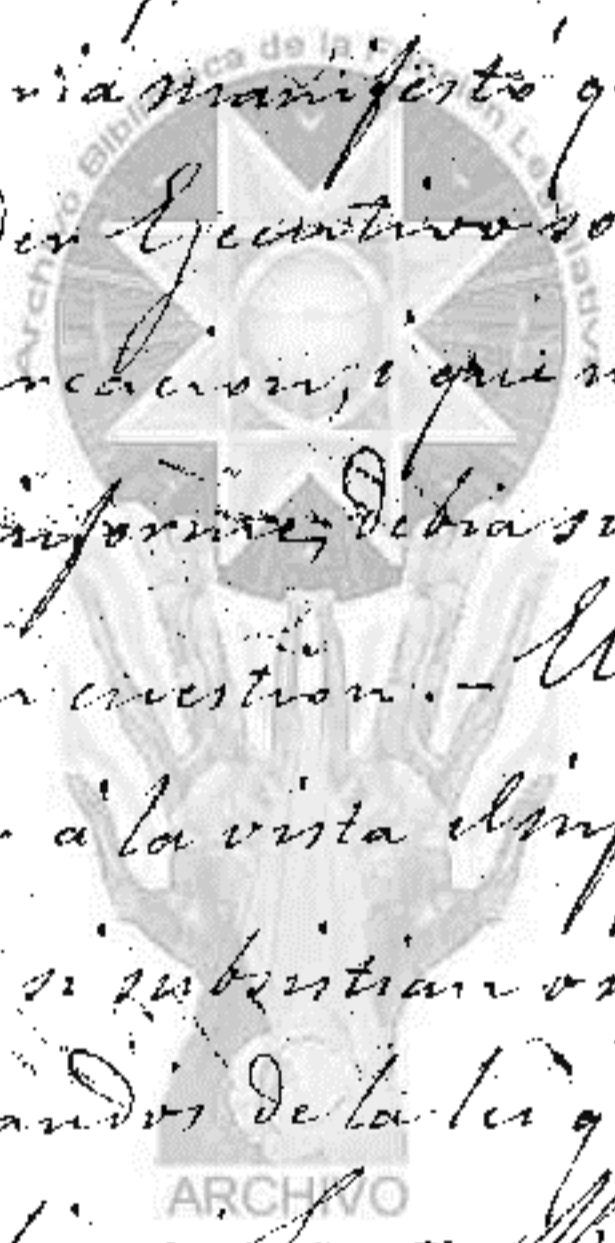
Vallejo

Sesion del 13 de Oct.º

ARCHIVO

Abierta con los Srs. Presidente, Riosoria, Seara, Montaña, Cortilla, Velasco, Ariza, Maldonado, Cheverría, Aguirre, Samaniego, Alvarado, Martínez (Antonio), Merandez, Calacis, Cordova, Zamarrin, Ustillas, Bustamante, Boderro, Borrero, Argueta, Corral, Larrea, y Vallejo con cargo del Sr. Vicepresidente por enfermedad se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, y se dio cuenta con una nota del Sr. Ministro de Hacienda por la que se insistaba de continuar á la discusión del proyecto.

que suprime la contribucion de indigenas, y en consecuencia de
que el Supremo Gobierno tenia que dar un informe
pública al Ministro de la Legacion de Guayaquil, por lo que
se acordó que se diferiere hasta el 15 de noviembre del
proyecto referido. Tomose en consideracion el pro-
yecto que devuelva a Santa Rosa maritima anexa a
el Canton de Zaruma, que estaba en discusión, y
después de leer el decreto de 23 de Nov. de 855, por el que
se pertenecia a quel punto al Canton de Machala,
el H. Excmo. manifestó que se habia pedido un
informe al Poder Ejecutivo sobre la conveniencia de
la nueva demarcacion, y que no habiendo sido emitido
todavía a quel informe, debia suspenderse la discusion
del proyecto en cuestion. - El H. Vallejo dijo, que era
necesario tener a la vista el informe del Poder Ejecutivo
para saber si subsistian o no las razones espueltas
en los considerandos de la ley que se trataba de derogar,
por que no sabia si Santa Rosa estaba o no en el mis-
mo lugar en que estaba antes, o si se habia pasado
a otra parte para que se hubiesen alterado de nuevo
las distancias, y que tampoco sabia que se hubiese es-
tablecido un resguardo para evitar el contrabando.
El H. Riofrío contestó que aunque el lenguaje iróni-
co empleado por el H. presponente, era impropio
de la dignidad de una Camara Legislativa, responderia
que Santa Rosa se halla en el mismo punto en que
dejó a esta parroquia el pacto de asociacion que tuvo






Lugar en Veracruz al tiempo de constituirse la Repu-
 blica del Hemisferio, i que si este pacto debe subsistir, no hay
 razon alguna para atacar la integridad de un dis-
 trito, quitandole una localidad con cierta porcion de
 sufragantes; que respecto del contrabando, en caso de que
 el existiese, podria proponer enalgunera de los H. Diputa-
 dos de Grayaquil que se ponga en Santa Rosa una coleccion
 de sales, con sus respectivos resguardos, dependiente de la tesoreria
 principal de ese distrito; pues que la poblacion de la provin-
 cia de Losa no tenia salinas en que extraer cantidades en su
 experiencia poranca, sino solamente que se deje libre el comercio
 de azucares i de otras efectos que se llevan a Grayaquil; i que
 se reine, por la libertad del comercio, que necesita desde que
 el Cuartel de Machaba impone gravaciones a los efectos que
 forman la subsistencia de los indios. — El H. Bustamante
 se apresuro a que era necesario esperar el informe pedido
 al Poder Ejecutivo, para dar el curso correspondiente al
 proyecto en cuestion, por que la voluntad de las Camaras no
 debia estar subordinada a ninguna consideracion, tratam-
 dose de servir a un fin que sustentara el bien publico. El H.
 Vallejo acepto que debia haber conveniencia de conducta,
 puesto que en suma de las sesiones anteriores se habia de-
 cidido tomar en consideracion un asunto, por que todavia
 no se habia obtenido el correspondiente informe del Poder
 Ejecutivo. El H. Bustamante pidio que el H. prespi-
 nante pasase a llamar a los señores de la Presidencia la que
 los sacrificara por causa la coleccion de los artículos del Regla-

instituto interior que prescriben las reglas de decoro y ur-
banidad en los debates; i el proyecto para
Darse cuenta con el proyecto de lei sobre la enseñanza de
ciencias naturales que estaba en 3.ª discusion; i el Sr. Cor-
nal, pidiendo la lectura del art. 114 del Reglamento de ins-
trucción pública, manifestó que estaban comprendidas
en aquel artículo casi todas las ciencias de que habla el
primer artículo del proyecto en cuestion, i que por lo mismo no
estaba por qué se repetiera una misma disposicion consa-
grada tiempo hace en el antiguo reglamento. El Sr. Bar-
tamante contestó que aunque el reglamento de instrucción
pública contenia la disposicion de que se cursase química,
esta revolucionaria que existe desde el año de 1838 no ha po-
dido realizarse por falta de los aparatos necesarios i de
profesores competentes: que ahora que este proyecto tie-
ne visos de realizarse por que es fecundo en resultados
favorables al país, i que está apoyado por el Gobierno
i la opinion pública, debe contener previamente la de-
terminacion de las enseñanzas que van a darse, i no es in-
necesario, como se cree, ni debe eliminarse el artículo en
cuestion, por que sin el dejaría de existir el proyecto de
lei que se discute. Luego a votacion el primer artículo
no resultó aprobado, i lo fueron sucesivamente hasta
el 5.º que trata del establecimiento de una casa de mo-
neda, en cuya discusion los Srs. Portilla i Corral ma-
nifestaron que era de todo punto inconveniente aquel
establecimiento por que careciendo como se carece del



metal en pasta para la acuñación de la moneda, no
tenía objeto el establecimiento, i serviría quizá para
dar lugar á la falsificación que tanto ha perjudi-
cado á los intereses del comercio; que á demás de
ser casi imposible la acuñación de la moneda por falta
de la materia prima, era mas conveniente negociarla del
extranjero, por que siendo menos costosa que la que se
fabrica en el país, impide mucho mas la falsificación
atendida su tipo i lei. Los H. Ullus i Vallejo mani-
festaron á su vez, que siendo uno de los principales ob-
jetos del proyecto la enseñanza de mineralogía i conocien-
dose por otra parte que el territorio de la República
contiene en su seno abundantes minerales de metales
preciosos, el establecimiento de la casa de moneda Meja-
ría á ser tanto mas necesaria i importante, cuanto que
el descubrimiento i elaboración de dichos metales ha-
rían indispensable á aquel establecimiento. El H. Ullus
diciendo acerca de la objecion de falta de fondos
en el Tesoro publico para acometer la empresa del
proyecto, me dijo: En mi opinion la Repúbli-
ca tiene los recursos suficientes para contribuir con
la suma de sesenta mil pesos que se necesitan para
plantear en la capital la enseñanza de ciencias na-
turales con aplicación de los principios científicos á
la industria práctica, i productora, en los ramos que
comprende el proyecto que se discute. Estos recur-
sos consisten en el ascenso de las Ventas nacio-

nales que aparece de la Memoria de H. 
da a la Legislatura actual, en la continuación del pro-
yecto financiero, que no será interrumpido a beneficio
de la paz que se consolida, i en el vivo deseo de la Nación
que garantiza a los ecuatorianos de marchar a su pro-
piedad. Si los ecuatorianos han sacrificado no solamen-
te sus intereses pecuniarios, sino tambien su vida i
su familia, combatiendo al despotismo en luchas
constantemente sangrientas hasta haber conquistado
la libertad; ¿ por qué se duda que emplearían el mismo
patriotismo para hacer sacrificios solo pecuniarios pa-
ra combatir de frente al quijotaje que nos impone tra-
dicia nuestra absoluta atraso en la industria científica,
en la agricultura, en la mineralogía, i en los otros ramos
de las ciencias naturales más preciosos para la riqueza
para el engrandecimiento, para el respeto i considera-
ción, para la positiva prosperidad nacional? Si
los representantes de la Nación ecuatoriana sostie-
nieren, contra la realidad, que la República no pue-
de disponer de sesenta mil pesos para acometer la
ejecución del grandioso proyecto que discutimos, se-
ría poner a la Nación entera abatida ante el
patriotismo de un solo ecuatoriano del inmortal
Leon. Si, este es el caso de un patriota pasando
la mayor parte de su vida en el extranjero, i trabajando
alli arduamente, con el sacrificio de su amor a su
patria natal, para donar al momento toda su fortuna



en altura, para contribuir a la mejor obra de
in patria la educacion de la juventud. Por este
accusando i queriendo patrio lissim vivira en el
i oragon agradecido de sus compatriotas i de su
posteridad, hallandose a su vista todos los dias, a cada
momento, en el Colegio Nacional de la provincia que
recomienda al inestimable beneficio de la fundacion
i marcha del plantel que constituye la primera
esperanza del porvenir de la Republica, ha querido
honrar i manifestarse noble, poricndose i perpetuando
de nombre de lissim. Los Representantes de la voluntad
de los conatorianos no tenemos derecho ni poder para des-
virtuarla, ni menos contrariarla. Los conatorianos que
venimos independencia i libertad, civilizacion i riqueza. So-
mos dueños de un vasto i riquisimo territorio, situado en
medio i a las playas de dos oceanos, i estamos todavia encerna-
dos, atraidos i pobres por falta de industria científica
para explotar los abundantes i preciosos minerales, para
hacer productivas las montañas intactas, para sacar
el primer fruto en los campos i en los valles feraces, i para
abrir los canales por donde se hace el ventajoso comercio
con el mundo, i por donde entran al pais la ilustracion
i la riqueza viniendo de las naciones avanzadas en el pro-
greso, a que estais destinados por la Providencia todos los pue-
blos del globo. Uniforizamos, pues, nuestras ideas i nues-
tra conversacion, i aprobamos sin contradiccion el
proyecto que sirve para tanto la una de la juventud

del Ecuador. — y puesto a votación el artículo 13 que se aprobó como lo fueron también los artículos 14 y 15 el 13. — Anuncio de un mensaje del Poder Ejecutivo al H. Congreso del Ecuador. — El Ministro de Guerra y Marina presentó, a nombre del Supremo Gobierno, las objeciones que había tenido a bien hacer a la ley que destina el ejército al trabajo de obras públicas. Retirado el Ministro de Estado continuó la discusión del artículo 14 que designa la cantidad de sesenta mil pesos para los gastos de enseñanza, y los H. Portilla y Corral observaron que habiéndose presentado tantas dificultades para disminuir la contribución de impuestos por falta de fondos que la reemplazar, sería mucho más difícil para el Gobierno poder disponer de la cantidad de que habla el artículo en cuestión, y que ella sola no bastaría para acudir a los gastos de enseñanza, debiendo ser la inmediata consecuencia de todo esto una nueva deuda que contraiga el Gobierno, y el crecimiento de sus respectivos intereses que harían por fin que el Tesoro se grave considerablemente. — Como según el Reglamento interior no puede disponerse de ninguna suma del Tesoro público sin que se haya tratado previamente en Comisión General, la Presidencia designó el día siguiente para esta discusión previa, nombrando a los H. Vallejo y Toranzo para Presidente y Secretario de la Comisión General. El H. Vallejo despidió un muy honorable discurso a los señores señores que debían preceder al proyecto





en cuestión con apoyo del H. Villar, hizo la
 moción de que se agregue al art. 11 de dicho
 proyecto, que el infierno de los también la
 facultad de emitir moneda de las provincias; i al art.
 10.º que todos los propietarios están igualmente obligados
 a suministrar al Gobierno los datos necesarios pa
 ra formar la estadística del país; puesta a votaci
 on fue aprobada; pero el H. Cortilla observó que
 según el proyecto se ignoraba cual fuese la autoridad
 a cuyo cargo debia realizarse i ser dirigido el establecimien
 to; los H. Bustamante i Pizarro contestaron
 que el Poder Ejecutivo tenia la facultad de reglaman
 tar la observancia de las leyes, i que si esto no basta
 se, despues de aprobados los dos últimos artículos del
 proyecto, se dispondria lo conveniente, i el H. Cor
 tal combativó el proyecto en su totalidad. - Discu
 sion ultimamente del proyecto que restringe la acuña
 cion de la moneda a solo los medios i cuartos de real mien
 tras subsistieren los establecimientos para el ajuicio del Ejec
 utivo, se aprobó. 24.ª discusion. fue aprobada el informe de
 la Comision de Desamortizaciones, por el que deben acudir a los tri
 bunales de justicia los propietarios de fincas que solici
 tan se les haga devolver en un término que posee el D.º. Lan
 zar la ley de arrendamiento de fincas arrendadas en sus arrendos para pre
 sentar esta resolucion al Senado los H. G. Sarranque i
 Pizarro. 25.ª discusion. fue aprobada el informe de la comision

1.^a de Hacienda sobre el proyecto que se trata el día
por cuenta al Colector de Rentas del Colegio de San Juan
quil; Uná sobre la solicitud del Sargento Antonio
Muná que pide la reafirmación de su cédula de inscripción
para a 3.^a de insinuación; los H. Bustamante i Vallejo pi-
dieron que constara en el acta un voto negativo, por ser
la solicitud contraria a una ley vigente. Las objecio-
nes del Poder Ejecutivo al proyecto que destina el ejerci-
cio al trabajo de obras públicas, pasaron a las comisiones
de Guerra i Mejoras internas, i una solicitud del sarge-
nto Mayor José María Novoa pidiendo su reinscripci-
on en la lista militar, pasó a la 1.^a de peticiones, con lo cual
i por ser pasada la hora, se levantó la sesión.

Salte Guayaquil

Sesión del 14 de Oct. 1821

Abierta con los H. Presidentes, Rivadavia, Cárdena, Mes-
tanza, Bontilla, Velasco, Acuña, Madariaga, Echeverría,
Aguirre, Samaniego, Abreu, Merendy, Calacín,
Córdova, Jarama, Vallejo, Villar, Bustamante, Bor-
rero, Rodero, Trigul, Coronel, Larrea, con falta de los
H. Vice presidentes i Martínez de Torres, por enfermedad,
se leyó i aprobó el acta de la sesión anterior. Consta
necesario de la armonía en comisiones generales, según el